



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : ANA LUZ DARY TORRES SÁNCHEZ
DEMANDADO : DIEGO HERNÁN BELLO CASALLAS
RADICACION : 2016-00602

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de noviembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

A fin de llevar a cabo el examen de ADN decretado en el presente proceso, se fija la hora de las **9:00 am** del día **28** del mes de **noviembre** de 2018.

OFÍCIESE al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Bogotá D.C. y seccional Villavicencio, para tomar la prueba de ADN de manera simultánea al señor DIEGO HERNÁN BELLO CASALLAS quien reside en la ciudad de Bogotá D.C. y a la señora ANA LUZ DARY TORRES SÁNCHEZ y a la menor LAURA STEFANÍA TORRES SÁNCHEZ quienes residen en la ciudad de Villavicencio. Indíqueseles que la demandante se encuentra actuando en amparo de pobreza.

Comuníquese lo aquí dispuesto a las partes por el medio más eficaz, así mismo, comuníquese el presente auto al demandado al correo electrónico por él indicado diego.hernan.bello@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>87</u> del <u>19</u> NOV 2018</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--